

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 232

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR
REALIZADA POR TODO EL PERSONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA - PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 AGO 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 232	Hs. 14:00 FIRMA



Señora Presidente:

La pandemia declarada por la OMS, en virtud del virus denominado Covid-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, decretado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, ha causado un impacto en la sociedad sin precedentes, es por ello que debemos destacar a todos los actores sociales que estuvieron a la altura de las circunstancias, llevando soluciones a la ciudadanía.

No es la primera vez que el pueblo argentino debe enfrentarse a una epidemia tan atroz. Basta solo referirme a la epidemia que afectó a la ciudad de Buenos Aires en el primer semestre de 1871, en la que falleció el ocho por ciento de la población -alrededor de 14.000 personas- conocida hoy en día como la epidemia por fiebre amarilla.

A causa de ella, una tercera parte de la población de Buenos Aires, huyó despavorida cuando tuvo la certeza de que la peste, en la mayoría de los casos, era de carácter mortal y arreciaba en su ataque.

Pero también hubo muchos que optaron por quedarse en la ciudad, enfrentar la situación y ayudar a los miles de enfermos que caían diariamente víctimas de la fiebre y del caos generalizado.

Tal como lo dijo Cicerón *"En verdad la historia es testigo de los siglos, luz de la verdad, sustento de la memoria, maestra de la vida, mensajera del pasado"* hay comportamientos en la historia que se repiten, hoy merecen ser destacados todos aquellos que con valentía y entrega se han arriesgado, y lo siguen haciendo, para asistir a todos los fueguinos.

Ofrecer servicios adecuados a la población requiere personal que, además de estar preparado, sea sensible a las necesidades de los ciudadanos y actúe con compromiso y honestidad para garantizar un ambiente sano; asimismo, que esté dispuesto a brindar atención oportuna y de calidad, acorde con la misión institucional de sus dependencias.

Entre ellos debemos destacar la labor llevada a cabo por el personal, en todas sus áreas, que integran la Prefectura Naval Argentina -Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur-, quienes se han desempeñado con gran valentía y entrega para poder llevar tranquilidad y soluciones a todos los fueguinos, enfrentándose día a día con la posibilidad de contagiarse.

Convencido de la importancia de estimular, acompañar y promocionar este tipo de accionar, es que solicito a mis pares su acompañamiento a la presente declaración de interés provincial.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º: DECLARAR de interés provincial la labor realizada por todo el personal de la Prefectura Naval Argentina –Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur-, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, por su incansable acompañamiento, esfuerzo y dedicación al pueblo fueguino.

Artículo 2º: RECONOCER el mérito y la trayectoria de todo el personal de la Prefectura Naval Argentina – Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur-.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO